**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE NOTIFICACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS COSTES DE EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

*(Se recomienda la utilización de la plantilla para la elaboración de los informes de verificación. No obstante, se admite la inclusión de filas o columnas en las distintas tablas, así como apartados adicionales en el informe si se considera oportuno)*

# Datos de la empresa

|  |
| --- |
| DATOS EMPRESA |
| Razón social |  |
| NIF |  |
| Dirección |  |
| Sector de actividad de la empresa (CNAE) |  |
| Interlocutores empresa, nombre y cargo |  |
| Persona de contacto en la instalación |  |
| Otras observaciones |  |

# Datos de la instalación

|  |
| --- |
| DATOS DE LA INSTALACIÓN |
| Nombre instalación |  |
| Dirección instalación |  |
| Localidad de la instalación |  |
| Provincia de la instalación |  |
| Nº del último expediente de ayuda de la instalación (si lo hubiera) |  |
| Identificador único de la instalación | *En el caso de instalaciones incluidas en el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la Unión Europea.* |
| Autorización de emisión más reciente |  |
| Sector/es de actividad para el que se solicita la ayuda (CNAE) |  |
| Relación de productos subvencionables y no subvencionables fabricados en la instalación (PRODCOM) |  |
| Otras observaciones |  |

# Datos de la verificación

|  |
| --- |
| DATOS DE LA VERIFICACIÓN |
| Periodo verificado |  |
| Fecha/s de verificación |  |
| Fecha de la declaración de verificación |  |
| Visita en situ | *¿Se ha realizado visita en situ? / Fecha visita / Justificación para no visitar la instalación / …* |
| Alcance de la verificación |  |
| Otras observaciones |  |

# Datos del proceso de verificación

|  |
| --- |
| DATOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN |
| Productos subvencionables objeto de verificación (CNAE y PRODCOM) |
|  |
| Proceso productivo |
| *Descripción de los procesos.**Identificación de las referencias de producto del Anexo II de la Orden de convocatoria.* *Identificación de productos cuyos procesos no están cubiertos por ninguna referencia de producto, que utilizarán la referencia alternativa de consumo eléctrico eficiente.**En aquellos productos en los que se deba tener en cuenta la intercambiabilidad de electricidad y combustible, identificación de los límites del sistema, conforme al Anexo I, sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/331 del 19 de diciembre de 2018, según el texto vigente a 31 de diciembre de 2023. La definición de referencias de producto y límites del sistema se encuentra recogido igualmente en el Anexo II Sección B de la Orden de convocatoria.* |
| Producción real 2024 (toneladas) | *Datos de producción real total durante el año 2024 y de la producción real de cada uno de los productos subvencionables.*  |
| Consumo real de electricidad 2024 (MWh) | *Datos de consumo eléctrico total durante el año 2024 y de consumo eléctrico de cada uno de los productos subvencionables.* |
| Cálculo y asignación de producción y consumo |
| *Método de cálculo utilizado para la asignación de la producción y el consumo eléctrico a cada uno de los productos subvencionables.* |
| Emisiones directas | *Emisiones directas en aquellos productos en los que se deba tener en cuenta la intercambiabilidad* *de electricidad y combustible, calculadas de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Delegado (UE) 2019/331 del 19 de diciembre de 2018, según el texto vigente a 31 de diciembre de 2023.**Indicar el periodo de referencia de las emisiones verificadas[[1]](#footnote-1).*  |
| Emisiones indirectas | *Emisiones indirectas en aquellos productos en los que se deba tener en cuenta la intercambiabilidad de electricidad y combustible, calculadas de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Delegado (UE) 2019/331 del 19 de diciembre de 2018, según el texto vigente a 31 de diciembre de 2023.**Indicar el periodo de referencia de las emisiones verificadas[[2]](#footnote-2)1.*  |
| Autoconsumo 2024 (MWh) | *Porcentaje de autoconsumo sobre el consumo eléctrico anual destinado a los procesos productivos.* |
| Pago de facturas eléctricas correspondientes a los consumos del año 2024 | *Comprobación del abono de las facturas eléctricas* *correspondientes a los consumos del año 2024 en los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.**(En caso de pago superior a 60 días, se deberá reflejar el correspondiente descuento en el cálculo de la ayuda)* |
| Otras observaciones |  |

# **Consumo renovable de la instalación**[[3]](#footnote-3)

|  |
| --- |
| CONSUMO RENOVABLE DE LA INSTALACIÓN |
| **Dato** | **Valor** | **Unidades** |
| Autoconsumo renovable |  | MWh |
| Tipo de autoconsumo renovable |  |
| GDO redimidas en CUPS instalación |  | MWh |
| Código CNMC Comercializadora |  | - |
| % renovable instalación[[4]](#footnote-4) |  | % |

# Relación de la documentación que debe revisarse

|  |
| --- |
| DOCUMENTACIÓN QUE DEBE REVISARSE |
| [ ]    | Memoria explicativa de los costes de emisiones indirectas |
| [ ]    | Producción real del año 2024 |
| [ ]    | Consumo eléctrico real del año 2024 |
| [ ]    | Autoconsumo de energía eléctrica 2024 |
| [ ]    | Emisiones directas e indirectas |
| [ ]    | Cálculo consumos asociados al producto subvencionable |
| [ ]    | Facturas eléctricas correspondientes a los consumos del año 2024 |
| [ ]    | Evidencia pago facturas eléctricas y plazo de pago de las facturas |
| [ ]    | Estados contables |
| [ ]  | Otros documentos (indicar documentos revisados)* *Informe de Nivel de Actividad de 2024*
* *…*
 |

# Datos de la entidad verificadora

|  |
| --- |
| DATOS DE LA ENTIDAD VERIFICADORA |
| Nombre de la entidad verificadora |  |
| Nº de Acreditación |  |
| Dirección |  |
| Otras observaciones |  |

# Equipo verificador

|  |
| --- |
| EQUIPO VERIFICADOR |
| Verificador Principal (Nombre y NIF) |  |
| Revisor Técnico (Nombre y NIF) |  |
| Sector de acreditación |  |
| Otras observaciones |  |

# Resultados de la verificación

|  |
| --- |
| RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN |
|  |

# Declaración de la verificación

|  |
| --- |
| DECLARACIÓN DE LA VERIFICACIÓN |
|  |

# Dictamen del/de la verificador/a Jefe

|  |
| --- |
| DICTAMEN |
|  |

1. El periodo de referencia hace referencia a los siguientes cinco años naturales: 2014-2018. Para los nuevos entrantes en el periodo de asignación 2021-2025 el período de referencia se sustituye por el primer año natural tras el inicio del funcionamiento normal de la instalación. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para la correcta cumplimentación de este apartado se recomienda la lectura del siguiente documento publicado en el Portal de Ayudas en la pestaña de <<Justificación*>>*: *Aclaraciones Sistema Etiquetado CNMC.* [↑](#footnote-ref-3)
4. Indicar el resultado del cálculo realizado según la fórmula recogida en el apartado <<Fórmulas a aplicar>> del documento *Aclaraciones Sistema Etiquetado CNMC*. [↑](#footnote-ref-4)